

## INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA EL ENVÍO DE ARTÍCULOS REVISTA HI N°20

### “Gestión urbana, innovación y justicia socioespacial”



# REVISTA HABITAT INCLUSIVO N° 20


## Gestión urbana, innovación y justicia socio-espacial

COORDINACIÓN: DANIELA SZAJNBERG  
Y MARÍA ALEJANDRA ALBARRACÍN

**convocatoria abierta**

**CIERRE 30.04.21**

revista@habitatinclusivo.com.ar  
guijuso2020@gmail.com





Instrucciones para autores y envío de artículos, notas, reseñas / Submission guidelines for authors (articles, reports, reviews)  
<http://www.habitatinclusivo.com.ar/revista/convocatoria/2/>  
<http://www.habitatinclusivo.com.ar/revista/convocatoria/3/>

#### DOSSIER (CONVOCATORIA A PUBLICAR ARTÍCULOS)

##### Gestión urbana, innovación y justicia socio-espacial en los contextos utópicos y distópicos del siglo XXI

La Gestión Urbana del siglo XXI se caracteriza por haber asumido abordajes operacionales e interpretativos intersectados con perspectivas como las de:

- la Innovación en su dimensión procesual acumulativa, más que de las transformaciones radicales, con énfasis en las tecnologías de mayor avance contemporáneo (como la telemática, la satelital, la inteligencia artificial y sus interfases proyectuales, la informática, la biomedicina, la tele-comunicacional, la geo-espacial, la de geolocalización y georeferenciación, las fin-tech, la big data, la logística, la robótica, entre otras);
- la Justicia Socio-Espacial (inclusión y mixidad socio-económica, territorial-ambiental, multicultural, etaria, de género, etc.).

El nuevo contexto de pandemia global eclosionado en 2020, ha puesto al mundo en vilo por su propia supervivencia, excesos y omisiones, en una alternancia de escenarios distópicos y utópicos, de emergencia, riesgo e incertidumbre, que superan el bagaje de literatura y cinematografía de ciencia ficción de todos los tiempos.

Todas las disciplinas académicas, así como también el campo de las políticas públicas y el quehacer empresarial y profesional, están debatiendo su reconversión y adecuación al nuevo orden, que se presume, adoptará la Humanidad a mediano y largo plazo. Interrogándose a la vez, por una variada serie de hipótesis conspirativas, biologicistas, metafísicas, ambientalistas, geopolíticas, financieras, buscando comprender tanto el origen y la causa, como el impacto de las mega-transformaciones mundiales en curso.

En este espacio de expresión y difusión de trabajos académicos, científicos, técnicos y proyectuales, en el que la premisa integradora es el Hábitat Inclusivo, y la específica de este dossier, la Gestión Urbana, proponemos reflexionar sobre los dilemas, las posibilidades, las dificultades, las limitaciones y las oportunidades de la Gestión Urbana, desde sus diferentes dispositivos e instrumentos, tanto los materiales como los intangibles, en el sentido en que C. Castoriadis se refiere al campo de lo instituido y lo alternativo o innovador.

Serán bienvenidos los aportes que den cuenta de experiencias nacionales e internacionales de investigación y/o praxis profesional de proyectos, planes, programas, productos, prácticas y procesos inherentes a la temática, a modo de comunicación, y colaboraciones que reflexionen crítica y constructivamente sobre los mismos.



# REVISTA HABITAT INCLUSIVO N° 20

## Gestión urbana, innovación y justicia socio-espacial

COORDINACIÓN: DANIELA SZAJNBERG  
Y MARÍA ALEJANDRA ALBARRACÍN

**convocatoria abierta**

**CIERRE 30.04.21**

revista@habitatinclusivo.com.ar  
guijuso2020@gmail.com





Instrucciones para autores y envío de artículos, notas, reseñas / Submission guidelines for authors (articles, reports, reviews)  
<http://www.habitatinclusivo.com.ar/revista/convocatoria/2/>  
<http://www.habitatinclusivo.com.ar/revista/convocatoria/3/>

#### DOSSIER (CALL FOR JOURNAL RESEARCH AND EXPERT ARTICLES)

##### Urban management, innovation and socio-spatial justice in the dystopic and utopic contexts in the XXIst century

- *Deadline April 30<sup>th</sup> 2021*
- *Papers in English must be also written in Spanish (both)*

Urban Management in the XXIst Century intersects the following operational procedure and analytical approaches:

- Cumulative processual dimension of Innovation, rather than radical transformations, with an emphasis on the most advanced contemporary technologies (such as telematics, satellite, artificial intelligence and design, computer technologies, bio-medicine, telecommunication, and geographic information systems, fin-tech, big data, logistics, robotics);
- and Socio-Spatial Justice mix - inclusion and socio-economic, territorial-environmental, multi-cultural, age, gender, etc. -.

The new global pandemic frame has stopped the world in 2020 (due to pressures and omissions of Humanity of all kinds). Surpassing dystopian and utopian science fiction literature and film industry.

Academy and Science, Public Policy Makers, Professional Careers and Entrepreneur fields are discussing how to fit the new order Humanity will, choose sooner or later. Looking for answers (like conspiracy theories or biological, metaphysical, environmental, geopolitical, financial economics ones). As well as seeking to understand and balance the impact of the ongoing global transformations.

This Journal advocates contributions on critical thinking on Inclusive Habitat (broadly). And this Dossier focusses on Urban Management and City Planning Tools from the viewpoint of the dilemmas, possibilities, difficulties, restrictions and opportunities and what C. Castoriadis calls instituted (given structures)/alternative (innovative).

So we encourage to submit articles, papers, reports, reviews on research experiences and/or professional practice, referred to projects, plans, programs, products, methods, devices, tools or processes in the subject previously described. And to share your reflections and your constructive critical thinking.

## NORMAS PARA AUTORES/AS

El Comité Evaluador realizará el referato de contenidos de acuerdo a los siguientes criterios

<http://www.habitatinclusivo.com.ar/revista/convocatoria/2/>

### Contenidos aceptados:

- Colaboraciones que aporten conocimientos novedosos y originales con respecto al tema tratado, según el criterio de los revisores designados a tal efecto. En todas las colaboraciones debe privar el interés científico o técnico.
- Los artículos deberán ser originales, inéditos y no estar aprobados para su publicación en otras revistas.
- El Equipo Editorial y el Comité Académico de la revista se reservan el derecho a decidir sobre la publicación de los trabajos, así como el número y la sección en la que aparecerán.
- El Equipo Editorial y el Comité Académico pueden solicitar al autor de un artículo la inclusión del mismo para un número futuro si considera que la temática tratada se adecúa a un número de la revista diferente al optado.

### Contenidos no aceptados:

- Colaboraciones que no se inscriban dentro de la temática de la revista, según el criterio de los revisores designados a tal efecto.
- Colaboraciones que no introduzcan aportaciones significativas al tema tratado.
- Colaboraciones que atenten contra la dignidad de las personas, que se puedan considerar injuriosos, calumniosos, obscenos, que puedan atentar al derecho a la intimidad de las personas o que violen alguna ley de nuestro ordenamiento jurídico.
- Materiales que estén sometidos a derechos de autor y que no cuenten con la autorización de los autores.

**Requisitos para la publicación:** Además de los requisitos indicados, los artículos deberán ajustarse a las normas de publicación especificadas.

**Edición de contenidos ya publicados:** Una vez aprobado y publicado un contenido, no es posible su edición directa por parte del autor del comentario o colaboración.

## LISTA DE COMPROBACIÓN DE PREPARACIÓN DE ENVÍOS

Como parte del proceso de envío, se les requiere a los autores que indiquen que su envío cumpla con todos los siguientes elementos, y que acepten que envíos que no cumplan con estas indicaciones pueden ser devueltos al autor.

### Proceso editorial

Los trabajos se remitirán a través de la web de la revista.

El Equipo Editorial y el Comité Académico acusarán recibo a los autores de los trabajos que lleguen; a continuación, comprobará si se adecua a la línea editorial de la revista y si cumple las normas de publicación

Se procederá a su revisión externa por pares y a ciego.

Informará al autor de su aceptación, rechazo o revisión en función de las recomendaciones de los evaluadores expertos.

## Instrucciones detalladas para los autores/as

- **Exigencia de originalidad.** El artículo ha de ser original e inédito.
- **Título y subtítulo del artículo.** Debe indicarse el título (no más de 12 palabras) y subtítulo (si lo tiene) del documento.
- **Identificación de autores/as.** Los trabajos deben estar firmados por los autores/as con nombre y apellidos. Deben incluirse también los nombres de todos los integrantes del equipo de trabajo. (Si fuera necesario puede incluirse un breve resumen con la formación académica o las actividades que desempeña cada persona).
- **Mail de contacto.** Los autores deben incluir al menos un mail de contacto.
- **Afiliación de los autores.** Si el autor está adscrito a una entidad deberá hacerse constar el nombre de la misma.
- **Idioma.** Los trabajos deberán redactarse en español. Se recibirán de manera complementaria traducciones en inglés o portugués.
- **Abstract o bajada.** Resumen inferior a 60 palabras sobre el objeto, metodología y conclusiones del artículo. En todos los casos el abstract se presentará obligatoriamente en español; en inglés y/o portugués.
- **Palabras clave.** Todos los artículos incluirán un mínimo de cuatro descriptores y un máximo de seis de las referencias temáticas por los que se pueda clasificar a juicio del autor. Los descriptores se indicarán en español y en inglés.
- **Extensión.** Los artículos no sobrepasarán las 8.000 palabras ni 11 imágenes.
- **Plantilla:** Para la composición de artículos en cuanto a tipografía, figuras, citas, referencias bibliográficas se han de seguir las expresadas en la **PLANTILLA**.
- **Ilustraciones, gráficos o imágenes.** Se indicará siempre su procedencia o fuente de referencia del autor y, en caso de reproducción de gráficos ajenos, deberán contar con la pertinente autorización respectiva de la editora o autor. Para la publicación digital de HI, todas las imágenes empleadas en el documento enviado deberán incluirse por separado en una carpeta adjunta y han de ser enviadas en formato jpg con una resolución mínima de 600 píxeles de ancho a 72 dpi. Deberá también anteponerse al nombre de cada jpg enviado el número de orden de aparición de la imagen en el documento a fin de evitar errores de ubicación al momento de subir los contenidos.
- **Envío:** Los trabajos se enviarán, sin excepción, en el mismo formato de la plantilla (.docx o .doc)\* a través de la dirección de mail de la revista ([revista@habitatinclusivo.com.ar](mailto:revista@habitatinclusivo.com.ar)) con copia a ([guijuso2020@gmail.com](mailto:guijuso2020@gmail.com)). Las imágenes deberán estar incluidas en dicho documento según el orden y ubicación que elija el autor.

\*Se deberán respetar, tanto el formato, como la puesta en página del contenido del artículo, así como las tipografías y tamaños pre-establecidos en dicho documento.

Formatos de envío y plantilla para los artículos

<http://www.habitatinclusivo.com.ar/revista/convocatoria/3/>